



ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 003
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 DE 2024
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 006 DE 2024

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA NIT: 825.000.134-1	
CONTRATISTA	ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ C.C. 40.918.484 Propietaria del Establecimiento de Comercio Funeraria Dibulla Expedida en Riohacha, La Guajira Dir.: Calle 6 # 8-110 Dibulla, La Guajira E-Mail: dmovil1@hotmail.com Cel.: 301 516 7357	
OBJETO	SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.), POBLACIÓN POBRE EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS (\$35.580.000,00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro No. 2.1.2.02.02.009.04-01	Fuente 1.2.1.0.00
	Descripción: Inhumación de Cadáveres	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
	Certificado Disponibilidad Presupuestal 0000338 del 26 de Abril de 2024	De No. Registro Presupuestal No. 0000450 del 08 de Mayo de 2024
SUPERVISOR	ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 DE MAYO DE 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	08 DE MAYO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS	
PERIODO DE EJECUCION	12 DE JULIO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024	

En el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2024. Se reunieron el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, el Doctor: **ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ**, en calidad de Supervisora, y la señora: **ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ**, en calidad de contratista, con el fin de realizar la entrega por parte del contratista al supervisor del contrato y en consecuencia levantar el **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 003** correspondiente al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.), POBLACIÓN POBRE EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL**



CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.

En constancia una vez realizada la verificación de los servicios prestados y de haber comprobado que los mismos fueron efectuados de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, en un **64,89%** de ejecución, el contratista **ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ**, hace entrega efectiva al Supervisor o representante del Municipio y este recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, supervisor manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizaron según las estipulaciones del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024.**
- Que el periodo de ejecución corresponde del **12 DE JULIO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del **(64,89%).**
- Que el contratista cumplió con las obligaciones al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laboral. Por lo anterior, se deja constancia de la verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2012. De acuerdo a la Planilla No. **4560737290** perteneciente al mes de **JULIO** y Planilla No. **4588626099** perteneciente a días del mes de **AGOSTO.**

VALOR DEL CONTRATO:	\$35,580,000.00
VALOR ACTA PARCIAL No 003:	\$7,840,000.00
VALOR EJECUTADO:	\$23,087,000.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$12,493,000.00
:	

El valor a pagar de la presente Acta es de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$7.840,000.00) M/L.**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024.


ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ
Secretario de Gobierno y Servicios
Administrativos
Supervisor


ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ
Contratista